"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 16 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00380-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)
Directores (as) de las Instituciones EBR públicas del nivel Secundaria de la UGEL 07.
Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA A DOCENTES PIP Y DOCENTES DESIGNADOS PARA TRABAJAR CON LA PLATAFORMA CONSE EN LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SALIDA "ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES (ASAE)", NIVEL SECUNDARIA..

Referencia:
a) RVM 474-2022 MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo de las IIEE de la educación básica para el año 2023"
b) RVM 00094-2020 MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
c) RVM 045-2022 MINEDU, Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes.
d) Plan específico de la línea de consolidación de los aprendizajes.

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial, me dirijo a usted para manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular aplicará la EVALUACIÓN DE SALIDA **- ASAE, nivel secundario** los días 30 de octubre,2 ,6 y 9 de noviembre del presente año.

Por tal motivo para asegurar su adecuada ejecución se brindará una **Asistencia Técnica** modalidad PRESENCIAL, con la finalidad de asegurar el éxito en la sistematización de los resultados.

Para dicha reunión se le solicita que asegure la presencia del siguiente personal:

- Docente PIP
- Docente responsable de subir los resultados en la plataforma CONSE

Link para cronogramas Instituciones que rendirán evaluación virtual

https://drive.google.com/drive/folders/1tJL58cF44S4iVjEPLtYcwoL81WOChZrf?usp=sharing

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

El cronograma de la asistencia técnica se realizará, de acuerdo al siguiente cuadro:

REDES	SEDE	DIA	HORA
Red 1 y 2	IE EDUCADORES	19 de octubre	2:00 pm- 4:00 p.m.
Red 3 y 4	IE ALCIDES VIGO	19 de octubre	10:00 a.m. – 12:00
Red 5,6 y 8	IE DIVINA PROVIDENCIA	20 de octubre	10:00 a.m. – 12:00
Red 7,9,10,12	IE JOSE MARIA EGUREN	20 de octubre	2:00 pm- 4:00 p.m
Red 11,13 y 14	IE MARIA AUXILIADORA	23 de octubre	10:00 a.m. – 12:00

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

RPS/J (e) AGEBRE
MPCH/ESP.ETE

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
POLO SANTILLAN Rogelio
FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/10/2023 13:41:19-0500

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

ANEXO 01:

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE ASITIRÁN A LA ASISTENCIA TÉCNICA

Nº	RED	NOMBRE DE II.EE.	GESTION
1	1	0082 LA CANTUTA	Pública
2	1	0083 SAN JUAN MACIAS	Pública
3	1	1128 SAN LUIS	Pública
4	1	1204 VILLA JARDIN	Pública
5	1	LOS EDUCADORES	Pública
6	1	MADRE ADMIRABLE	Convenio
7	2	ALMIRANTE GUISSE	Convenio
8	2	7083 MANUEL GONZALES PRADA	Pública
9	2	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	Pública

Nº	RED	NOMBRE DE II.EE.	GESTION
1	3	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	Pública
2	3	6082 LOS PROCERES	Pública
3	3	7086 LOS PRECURSORES	Pública
4	3	APLICACIÓN IPNM	Convenio
5	3	MANUEL POLO JIMENEZ	Convenio
6	4	ALCIDES VIGO HURTADO	Convenio
7	4	6044 JORGE CHAVEZ	Pública
8	4	6087 PABLO MARIA GUZMAN	Pública

Nº	RED	NOMBRE DE II.EE.	GESTION
1	5	7014 VASIL LEVSKI	Pública
2	5	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Pública
3	5	LA DIVINA PROVIDENCIA	Pública
4	6	6049 RICARDO PALMA	Pública
5	8	7008 SCIPION E. LLONA	Pública
6	8	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Pública
7	8	7009 FEDERICO VILLAREAL	Pública

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0374592 **CLAVE: F966A3**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

Nº	RED	NOMBRE DE II.EE.	GESTION
1	7	6051 MERCEDES INDACOCHEA	Pública
2	7	6052 JOSE MARIA EGUREN	Pública
3	7	7047 TACNA	Pública
4	7	7049 JOSE ABELARDO QUIÑONES	Pública
5	7	7050 NICANOR RIVERA CACERES	Pública
6	7	7053 REINO DE ESPAÑA	Pública
7	7	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Convenio
8	7	ENRIQUE ARNAEZ NAVEDA	Pública
9	9	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	Pública
10	9	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	Pública
11	9	PEDRO RUIZ GALLO	Convenio
12	9	6005 GRAL EMILIO SOYER CABERO	Convenio
13	9	6053 SAGRADO CORAZÓN	Convenio
14	10	7034 ENRIQUE NERINI COLLAZOS	Pública
15	10	7038 CORAZON DE JESUS DE ARMATAMBO	Pública
16	12	7042 SANTA TERESA DE VILLA	Pública
17	12	7075 JUAN PABLO II	Pública
18	12	7077 LOS REYES ROJOS	Pública
19	12	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	Pública

Nº	RED	NOMBRE DE II.EE.	GESTION
1	11	LICEO NAVAL JUAN FANNING GARCIA	Convenio
2	11	6090 JOSE OLAYA BALANDRA	Pública
3	11	6094 SANTA ROSA	Pública
4	11	LOS INKAS	Pública
5	13	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	Pública
6	13	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	Pública
7	13	7064 MARIA AUXILIADORA	Pública
8	14	6086 SANTA ISABEL	Pública
9	14	6091 CESAR VALLEJO	Pública
10	14	6097 MATEO PUMACAHUA	Pública
11	14	7039 MANUEL SCORZA TORRES	Pública
12	14	7066 ANDRES AVELINO CACERES	Pública
13	14	7076 BRISAS DE VILLA	Pública
14	14	TUPAC AMARU II	Pública
15	14	FE Y ALEGRIA 34	Convenio

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0374592 **CLAVE: F966A3**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx